

PERIÓDICO DECENAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO

ADMINISTRADOR: D. ETELVINO MENDEZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA LOS DÍAS	Anuncios á precios convencionales
España un trimestre. ptas. 1'25	10, 20 y 30	No se devuelven
Extranjero » » 2'50	DE CADA MES	originales aun cuando no se publiquen

Conviene repetirlo

El pasquín de Benito Castro, de los de Lagar y de algún otro conservador, como éstos, de ocasión, cree hacer política llamándonos *morralla*, *canallas*, *marrachos*, *marrulleros* y otras expresiones por el estilo, que sin duda cuadrarán como anillo al dedo á quien las escribe.

Más les valiera para merecer el respeto de sus lectores instruirles algo en historia local.

Bien podría el pasquín hacerles saber—para variar un tanto los temas—que D. Everardo y D. Leandro Villamil, y lo mismo D. Zoilo Murias, estuvieron durante bastante tiempo afiliados á la política de Sagasta, sacando sucesivamente diputados liberales á Pinedo y Zugasti, utilizando para ello la suspensión gubernativa y el procesamiento de la mayoría de las corporaciones municipales.

En materia religiosa no era D. Práxedes Mateo de los de fervor más acendrado, lo que no les quitaba á estos falsos conservadores de encontrar entonces de perlas todos los radicalismos de Sagasta, por avanzados que fuesen.

El gran conservador de Tapia, D. Octavio Cancio, militó siempre en las filas liberales hasta que pocos años ha trasladó su domicilio á Casariego. Esto no obstante, asistió el 2 de Octubre último, confundido con los carlistas, á la manifestación que se ce-

lebró en Oviedo para protestar de lo que tiene en proyecto el gobierno democrático que preside Canalejas.

Bien pudiera el pasquín consignar que entre los suyos figuran varios á quienes no se vé cumplir con las prácticas religiosas, y que Everardo Villamil fué nombrado concejal interino y Alcalde de Vega de Ribadeo, sin haber pertenecido antes por elección popular á aquel Ayuntamiento, como la ley municipal exige para formar parte de los mismos,

Y no sólo esto, sino que D. Everardo por tropeías electorales estuvo suspenso y procesado durante bastante tiempo del cargo de Alcalde del citado concejo.

Su hermano D. Leandro, como hemos dicho en otra ocasión, fué el verdugo de los Ayuntamientos de este país, girando, como diputado provincial, visitas de inspección, como medio de suspenderlos, y pres-tándose en otras ocasiones á anular la autoridad del Alcalde cuando presidía alguna elección.

Cuando se aproximaban la últimas elecciones de diputados á Cortes, ¿qué de aspavientos no hacían nuestros adversarios porque se les había figurado que pudiese haber suspensión de Ayuntamientos en contra suya? Si tal llegase á suceder, se hubiera hundido el firmamento, según los clamores que se oían de labios de los que nunca han reparado en nada, á trueque de ganar las elecciones.

Tenemos aún mucha tela cortada para proseguir sobre el mismo tema cuando lo tengamos por conveniente.



Nuevo Gobernador

Según leemos en los periódicos de la capital, ha llegado ya y se posesionó de su cargo el Gobernador Sr. Roncalés, recientemente nombrado en sustitución del Sr. Avedillo que pasa al Gobierno civil de Murcia.

Nuestro respetuoso saludo.

LOS CONSUMOS

El impuesto de consumos ha sido y es desde su creación el tributo más aborrecible que puede pedírseles á los contribuyentes españoles, y á esa odiosidad con que se le mira no debe atribuirse precisamente á la cuantía del impuesto, sino á los abusos y arbitrariedades con que se verifica la cobranza.

Muchas veces se ha intentado abolirle; pero siempre con resultados negativos, pues hasta las poblaciones que en fecha muy reciente pretendieron su desaparición no pudieron evitar que continuasen gravados con dicho impuesto importantes artículos de primera necesidad.

La ley de exacciones locales que tiene en proyecto el actual Ministerio Canalejas podrá, tal vez, establecer bases más equitativas que las que hoy rigen para la tributación, pero hay que reconocer que el ingreso de las cantidades que ahora se recaudan, tiene por necesidad que obtenerse de una ú otra manera si han de ser atendidas las múltiples obligaciones que pesan sobre los Ayuntamientos. Muchas de esas obligaciones debieran estar á cargo del Estado, tales como los alquileres de escuelas, retribuciones á los maestros y déficit de primera enseñanza, así como debiera anularse el enorme cupo provincial que se exige á los concejos de esta provincia, y que se dedica, no solo al sostenimiento del Hospital-manicomio de Oviedo, que por sus humanitarios fines á todos interesa, sino también á la construcción del fastuoso palacio de la Diputación provincial, cuyo cuantioso presupuesto contrasta de una manera irritante con la penuria de los contribuyentes.

Mientras, esas modificaciones no se lleven á cabo, tendremos que soportar en toda su amplitud la carga abrumadora del impuesto de consumos, fuente principal de recursos de todos los Ayuntamientos y sin la cual es imposible de toda imposibilidad la vida de los Municipios de España.

Pero, según queda dicho al principio, lo más enojoso de este impuesto no está en su importancia numérica sino en la forma en que suele verificarse la exacción; y sabido es que uno de los sistemas que mejor se prestan á la arbitrariedad y á la venganza es el del reparto vecinal; sistema justiciero y altamente moral cuando han de practicarle personas de intachable honorabilidad y recta conciencia, pero sistema abominable como ningún otro cuando cae en manos de ciertos políticos aprovechados que no saben ó no quieren administrar los bienes comunales sino favoreciendo á los amigos en perjuicio de los que no lo son.

El procedimiento que ha venido siguiéndose en este Municipio es el del referido reparto, después de verificarse el arriendo de las especies compendidas en el primer grupo. De cómo se hacían los arriendos en

época no lejana puede formarse juicio con sólo saber que habiendo entonces una población más crecida,—que desgraciadamente va mermando con la incesante emigración,—los arrendamientos pagaban cinco ó seis mil pesetas menos que el precio de subasta obtenido en el corriente año; y en cuanto al reparto vecinal nadie olvidará que esa delicada operación estaba monopolizada por unos pocos individuos, siempre los mismos, que sólo se cuidaban de favorecer á sus parientes ó allegados, sin tener escrúpulo en hacer figurar en los repartos á contribuyentes ilusorios con importantes cuotas que servían de compensación al favoritismo concedido á los amigos. De ahí procede la considerable cantidad no cobrada, que viene pasando de presupuesto á presupuesto, sin que se halle manera de conseguir su realización.

Mucho se ha moralizado en los dos últimos años, y especialmente en el actual, en el sentido de ajustar á los preceptos de la equidad el reparto vecinal de consumos, y debía esperarse que en el próximo de 1911 se llevase ese asunto al grado de relativa perfección que es dable alcanzar á las obras humanas; pero un acontecimiento inesperado viene á presentar la cuestión bajo un aspecto desconocido hasta hoy en este concejo: el impuesto de consumos se ha arrendado en su totalidad, y por consiguiente, no habrá reparto vecinal. ¿Es eso un bien? Muy luego lo veremos.

Por de pronto ya no habrá esa enojosa investigación de la vida privada de cada cual para saber si se alimenta de esta ó de la otra manera, si disfruta de rentas, si vive con más ó menos lujo. Cada vecino, pobre ó rico, pagará según lo que consuma. ¿No es eso lo más equitativo? Pues si realmente lo es parece que debemos hallar plausible el nuevo procedimiento de recaudación; y, sin embargo, se han suscitado dudas, se han propalado desconfianzas respecto al nuevo régimen, y es porque el pueblo en general no se da exacta cuenta de lo que va á suceder. Se creyó que todos los artículos de consumos, es decir, todos los de comer, beber y arder quedarán gravados y sufrirán á su entrada en los pueblos la fiscalización arrendataria. Pero no es así, y debe decirse para que todos los habitantes del concejo lo sepan, que el trigo y sus harinas, es decir, la base principal de la alimentación, están exentas de todo gravámen, y lo están además en este concejo como en muchos otros, porque así lo dispone el Reglamento de consumos, artículos tan importantes como la leche, los huevos, la manteca, las aves en general, la leña y otros varias, los cuales podrán ser vendidos sin trabas de ninguna clase.

Ha sido una gran suerte, aunque no para el erario municipal, que no hubiese más que un licitador en la subasta, porque de esa manera no ocurrió que las pujas llevasen el arriendo á cifras quizás muy elevadas, con lo cual el arrendatario se vería en la necesidad de exprimir al contribuyente por todos los medios legales. Limitado el precio del arriendo á la cifra que sirvió de base, queda el recaudador en condiciones de ser tolerante con el contribuyente, y debe esperarse que lo ha de ser siguiendo los consejos que sin duda recibirá en ese sentido.

Deben, pues, desecharse los celos que despertó en la generalidad de las gentes el cambio de forma de tributación, y esperar con entera confianza la implantación de esta novedad, que no debiera considerarse como tal, puesto que bien cerca en Ribadeo, se viene practicando sin protestas de nadie.

Laureano L. Acevedo.

Figueras 15 de Diciembre de 1910.

Amalio Reguero Guisasola

En la ciudad de Murcia, en cuya Zona militar hacia varios años que se hallaba destinado, falleció el día 8 del corriente, nuestro querido amigo D. Amalio Reguero Guisasola, Teniente Coronel de caballería, de brillante historia militar.

Descanse en paz el amigo Amalio, y sirvan estos renglones para expresar á su distinguida familia el testimonio de nuestro pésame, en especial á su hijo don Ramón y hermanas D.^a Evangelina, D.^a Carmen, doña Elisa, D. Angel y D. Ramón.

DEL RECTORADO

Con atento B. B. M. del ilustre Rector de la Universidad de Oviedo, nuestro querido amigo D. Fermin Canella, y con ruego de que se publique en el CASTROPOL, lo cual hacemos gustosísimos, recibimos el siguiente programa del Certámen literario que patrocinado por el *Centro Asturiano* de la Habana, tendrá lugar en dicha capital el 2 de Mayo del entrante año de 1911:

CERTAMEN LITERARIO

DEL

Centro Asturiano de la Habana

Con objeto de conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la fundación de esta benemérita Sociedad, la actual Directiva de la misma tiene el honor de invitar á todos los escritores, asturianos y no asturianos, á tomar parte en el CERTAMEN LITERARIO que con el indicado fin ha de celebrar esta Institución el día 2 de Mayo de 1911.

CARTEL

Una obra teatral en un acto, que no exceda de seis personajes ni de una hora de representación, sobre tema exclusivamente asturiano, en prosa ó verso, bable ó castellano.—Premio: pesos 200.00.

Otra obra con las mismas condiciones que la anterior y que sea inmediata en mérito á juicio del tribunal competente.—Premio: pesos 100.00.

Un cuento sobre costumbres ó tradiciones asturianas, en bable ó en castellano.—Premio: pesos 100.00.

Otro cuento con iguales condiciones é inmediato en mérito al anterior.—Premio: pesos 50.00.

NOTA:— Los premios para los cuentos y las obras teatrales mencionados se crean para autores asturianos, exclusivamente, sea cual fuere el lugar de su residencia.

Una poesía «Al Centro Asturiano de la Habana», en castellano y en versos de arte mayor, á cuyo premio pueden aspirar todos los poetas de habla castellana.—Premio: pesos 100.00.

Otra poesía, siguiente en valor literario con el mismo tema.—Premio: pesos 50.00.

BASES

Todos los trabajos para este Certámen se dirigirán al señor presidente del *Centro Asturiano*, consiguiendo en el sobre su destino, y solamente serán recibidos hasta el día 31 de Marzo de 1911.

Deberán ser inéditos y acompañará á cada trabajo un pliego cerrado en que conste el nombre y lugar de residencia del autor y señalado en la cubierta con el lema que cada cual adopte. Este ha de escribirlo también en el principio de su obra.

Los mencionados trabajos serán enviados precisamente escritos á máquina y en papel español de 8 y medio por 13 pulgadas.

Para obtener el premio deberán los trabajos tener de por sí mérito suficiente no bastando el relativo en comparación con otros de los presentados.

Declarado el premio se abrirá solamente el pliego que corresponda al trabajo recompensado y los restantes se inutilizarán.

La Junta Directiva del *Centro Asturiano* nombrará los jueces del Certámen en tiempo oportuno, siendo el fallo de este jurado inapelable.

El *Centro* se reservará la propiedad literaria de las poesías y de los cuentos premiados y el derecho de representación de las obras teatrales recompensadas sin estipendio alguno para sus autores.

Se ruega á aquellas publicaciones que interesen por el mayor brillo de esta solemnidad y por la gloria de las letras españolas, la reproducción de este Certámen.

Habana, 24 de Octubre de 1910.

El Secretario,

A. Machin

Como creimos, el banquete con que obsequiaron en Oviedo el pasado día 18 á D. Melquiades Alvarez sus admiradores y amigos ha sido un éxito de los que pocas veces se ven en esta clase de homenajes. Por el siguiente telegrama que recibimos ayer se puede juzgar de la grandiosidad del acto celebrado en honor del eminente orador:

Telegrama

«Oviedo 19

Banquete honor Melquiades Alvarez, soberbio. Pasaba de mil número asistentes. Discurso tribuno, colosal. Ovacionósele delirantemente.»

DEL PARTIDO

TAPIA

PIROPOS TAPIEGOS

¡ALERTA, PUES, LIBORIO!

Días atrás asistimos al Juzgado. El objeto que allí nos llevó, fué presenciar las diligencias relacionadas con el famoso y honrado expediente posesorio de la Veguiña.

Cuando penetramos en el local acababa de constituirse el Tribunal.

Preside éste el *ignorantisimo* y *juecin mono-cipal* Gayolin.

Las preguntas que el *juecín* dirigía á las partes interesadas en el asunto, eran repetición de las que formulaban los defensores.

Interrogado que fué por uno de éstos un testigo, acerca del número de vecinos de que constaba el lugar de Jarén, Gayolín dijo incontinentemente:

—Sí, eso es: ¿de cuántos vecinos *cuesta* el lugar ese?

Xepe y el joven que actuaba de escribiente, se sonrieron ante la castellanada que acababan de oír; y *Pepe de Mingo* la apuntó entre sus notas.

Tres años hace que Gayolín, el Magistrado de Medal viene *haciendo* el papel de juez, y el desgraciado no aprendió más que dos cosas: hablar por boca de ganso, y rozarse con la mesa del Juzgado.

Otro detalle curioso dentro del asunto que nos ocupa, es que *Xepón* viene actuando de alguacil.

Al menos así nos lo da á entender, puesto que lo vimos ocupado en llamar á los testigos, y abrir y cerrar las puertas y en otras cosas propias del cargo citado.

Y en esto quien va perdiendo es Liborio, porque no cobra los derechos de puerta.

¡Alerta, pues, Liborio, no te dejes usurpar lo que te pertenece!

LA CARABINA DE AMBROSIO

Eso: la carabina de Ambrosio, nada más que la carabina de Ambrosio, es lo que hasta la fecha lleva dicho en las Cortes D. Benito Castro, diputado por el «Gurugú.»

La última vez que éste hizo oír su pico de oro y su verbosidad castellana, fué para dirigir varios ruegos al ministro de la Gobernación.

Uno de esos ruegos se relacionó con un vecino de Taramundi al que él impuso una fuerte multa por blasfemo, y á quien el Sr. Castro defendió pidiendo le sea condonada la misma.

Que el Sr. Castro sea diputado conservador, que se apellide *católico* y defendiendo á un blasfemo, es un contra sentido.

Pero es el caso, de que el blasfemo en cuestión pertenece á la clase de *borregos* que en Taramundi siguen su desquiciada política.

Y siendo así, se puede blasfemar *é ainda mais*.

Y así se lo manifestó el Sr. Merino cuando al contestar á D. Benito, dijo:

«Supongo que el alcalde que impuso la multa por blasfemar sería, para S. S. un temible republicano y el multado un santo amigo de S. S.»

Ocupóse luego D. Benito de la política de Asturias y estuvo detestable.

En un período de su *brillante* alocución, quiso hacer alarde de su *basta erudición*, y para el caso *mazcó* dos palabras en francés, las cuales ocasionaron risas y murmullos entre los demás diputados.

A esas palabras contestóle nuevamente el Sr. Merino, diciendo: «Que el martirio del banco azul consiste en oír juicios como los expuestos por el Sr. Castro.»

Con lo cual vino á llamarle botarate y que no gustaba de oír á mentecatos.

¡Chúpate esa y vuelve por otra, Benitín!

Y que así lo haya conceptuado el conde de Sagasta, no nos extraña.

Nosotros conocemos á D. Benito y sabemos cuanto aceite es un cuarto.

Vuélvase, pues, éste á sus lares de Cartavio á respirar los aires rurales y cese en su afán de querer aparecer como un dechado de elocuencia, porque después de todo sus peroraciones no pasarán de ser la carabina de Ambrosio.

PEPE DE MINGO.



Según cartas recibidas de la Habana, falleció en aquella ciudad el joven Ramón Santamarina.

Los funerales que por el eterno descanso del malogrado joven se celebraron en nuestra parroquia el día 10, se vieron concurridísimos.

Reiteramos con este motivo nuestro pésame á su madre D.^a Eudisia, hermano D. Francisco y demás familia.

También fallecieron, en esta villa D. Manuel Méndez Martínez, y en la aldea de San Esteban, D.^a Francisca Martínez.

A sus familias nuestro pésame.



San Tirso de Abres

Si alguna duda pudiera tener D. Alvaro Méndez

de la antipatía con que el concejo le vé al frente de la alcaldía, se le habrá disipado en uno de estos domingos últimos.

Buscando una *apoteosis* el buen D. Alvaro, mandó recaditos á todos sus amigos citándoles para la casa Ayuntamiento; una vez congregados allí soltó *la sin hueso* D. Alvarín haciendo un panegírico de su persona y pregonando sus sacrificios (!!!) en bien del concejo... Y después de todo esto anunciando su determinación irrevocable de dejar la vara al terminar el año.

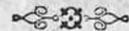
D. Alvarín esperaba que sus amigos le rogasen que siguiera *agarrado al acebo*; pero que si quieres, ni una palabra, y eso que se trataba de amigos jurados del alcalde-poeta.

El ridículo más espantoso para D. Alvaro Méndez puso fin á la comedia. Pero no es extraño, por que le faltó el ensayo.

Blas.



Taramundi



MUSA POPULAR

Firmada por *Quevedo*, recibimos una graciosa y picante composición poética, en su mayor parte dedicada al último alcalde.

Publicamos sólo unas cuartetas como atención á *Quevedo*, pero no el resto por razones que comprenderá fácilmente éste amigo:

DESPERTAR Á TIEMPO

El pueblo taramundés
ha dormido catorce años,
siempre confiado en promesas
que nunca se realizaron.

Mucho sufrió Taramundi
y mucho más sufriría
si á tiempo no despertara
del letargo en que yacía.

La mayor desgracia nuestra,
pues decirlo es menester,
que en vez de mandar un hombre
mandó siempre una mujer.

Pueblo honrado y sin mancilla,
despierta y no duermas más,
que hombres de sana conciencia
esa afrenta lavarán.

De los retales que dejo
por *olvido* voluntario,
se puede hacer un telón
que encubre mucho y muy malo.

Quevedo.



BOAL

* NUEVA POLACADA PIDALINA Ó AUN SE DAN MILAGROS

El día 27 de Noviembre último, se operó en las Consistoriales de esta villa, cerradas á piedra y lodo, uno de esos milagros portentosos, muy parecidos al

del pan y los peces, con que la Providencia suele favorecer de cuando en cuando á sus protegidos los pidalinos de este concejo; siendo muy de lamentar que el Directorio del partido liberal independiente, que no cree en cierta clase de milagros, ni comulga con ruedas de molinos, se haya apresurado á poner el hecho en conocimiento del señor Gobernador civil, á fin de que lo deje reducido á la justa proporción de vulgar y burda polacada pidalina, despojándolo de todo carácter sobrenatural, y premiando á sus autores en relación á los méritos contraídos.

Para someterlo al juicio de la pública opinión y por si alguno de esos seres excépticos y descreídos, que tanto abundan entre nosotros, dudase de la realidad de tal milagro, damos á continuación el relato de la parte más saliente del mismo, tal cual llegó á nuestro conocimiento por conducto casi tan autorizado como el del señor Obispo.

Entremos en materia: El día que antes citamos, cuando ya solo faltaban dos para que expirase el mes de Noviembre, dentro del cual, y según lo prevenido por la superioridad, tenía que ser, forzosamente, renovada la Junta local de Reformas Sociales, organismo cuya existencia desconocíamos todos, y habiéndose *olvidado* los celosos pidalinos que nos administran contra nuestra propia voluntad, de realizar todos los preliminares concernientes á la elección necesaria para efectuar dicha renovación en relación con lo dispuesto en el artículo 8 de la R. O. de 1904, y lo prevenido en la disposición 3.^a, número 13 de la R. O. Circular de 9 de Noviembre ya citado, quiso la Providencia, siempre sábia y previsora, remediar tan grave omisión, haciendo que apareciesen elegidos por arte de magia, sin que de ello nadie, ni las personas más directamente interesadas, tuviesen conocimiento ni se diesen cuenta, D. Eduardo Méndez Villamil, para vocal patrono, y como suplente D. José Florez; D. Nicolás Martínez para vocal obrero, y D. Claudio González, para suplente.

No conocemos al Florez, al Martínez ni al González que acabamos de citar, ni sabemos, por tanto, si en realidad son ó no patrono el primero y obreros los segundos; pero en cambio conocemos de sobra al Méndez Villamil, del que nos consta que, á más de hermano del Secretario del Ayuntamiento y cuñado del alcalde, es vocal de la Junta de Asociados, idem de la de Instrucción, idem de la de Sanidad, idem de la Municipal del Censo, Adjunto del Juzgado, Farmacéutico titular, Subdelegado de Farmacia y, por añadidura, vocal de la Junta de Reformas sociales; pero no patrono. ¡Ocho cargos y todos oficiales, ostenta el aprovechado cacicuelo pidalino, y aún se atreven á hablarnos de moralidad! Volviendo á la Junta de Reformas sociales, diremos que ha quedado constituida por los individuos siguientes: Evaristo R. Arango, oficial del Ayuntamiento; Jesús López Linera, Juez Municipal procesado y suspenso, Eduardo Méndez Villamil, hombre institución; Germán Rodríguez, portero del Ayuntamiento; Manuel Castrillón, yerno del anterior, y Nicolás Martínez, desconocido.

Como pueden observar los vecinos del concejo, en éste como en los demás organismos del mismo, todos los puestos se hallan acaparados por los pidalinos, que gustan de hacer de Juan Palomo á puerta cerrada, para que nadie pueda poner trabas ni reparos á sus maquinaciones é inmoralidades.

Nos eliminan, de modo artero, de toda participación en las funciones directivas y administrativas de la casa pública, que acaparan ellos para sí empleando

medios punibles y rastrosos; para evitar nuestra honrada y moralizadora fiscalización, ¿Es así como pretenden obtener nuestro respeto y nuestra consideración de adversarios? ¿Es esa la clase de paz que nos brindaban no ha mucho desde las columnas de un semanario? Pues sepan que no la aceptamos hoy ni nunca; preferimos mil veces morir luchando como rebeldes que no vivir como esclavos de quienes lo son á su vez de sus pecados y de aquellos que conociéndolos tienen en sus manos los medios de hacer que se les castigue por haberlos cometido.

Sean asimismo que hemos de corresponder debidamente á su arbitrario proceder para con nosotros: se lo aseguramos y, á la vez, les emplazamos para muy pronto. ¡Ah! Cuando sea llegado el día de la suprema justicia, será en vano que pretendan desarmar nuestra justa indignación, invocando el pan de sus hijos, que no nos dejaremos embaucar segunda vez por las lágrimas de Judas, antes que el pan de los suyos, puesto en constante peligro por su proceder, impórtanos defender y lo defenderemos, el de los infelices aldeanos, nuestros hermanos en esclavitud, nuestros compañeros de rebeldía que son los más y los mejores.

LOS QUE SE VAN

Después de unos meses de agradable estancia entre nosotros, ha salido para la Coruña, donde embarcará para la Habana, nuestro muy querido amigo y entusiasta correligionario D. José García Siñeriz.

Que tenga una feliz travesía le deseamos, y que la fortuna le sea propicia en sus futuras é importantes empresas comerciales.

También salieron para Oviedo, á fin de asistir al homenaje que sin carácter republicano se tributará en dicha capital el domingo próximo al eminente tribuno D. Melquiades Alvarez, nuestros queridos amigos don Cesáreo Infanzón, D. Valentín Blanco, D. José Fernández López y D. Tomás Pérez.

¡Buen viaje!

LOS QUE REGRESAN

El primero del actual salió de Buenos Aires con rumbo á España, en viaje de recreo y con objeto de abrazar á sus ancianos padres, el rico industrial don Rosendo Martínez, natural del inmediato pueblo de Serandinas, al cual acompañan su distinguida esposa y encantadoras hijas.

Por anticipado les damos la bienvenida á estos viejos lares, como se la darán también las muchas familias de estos contornos á cuyos deudos supo amparar y proteger noblemente en aquellas remotas tierras bañadas por el Plata. Sólo al concejal pidalino José Arias, alias *El Pito*, habrá de disgustarle la llegada de tan distinguidos viajeros, que le obligará á devolver las pesetas que retiene indebidamente en su poder, producto de una suscripción hecha por el señor Martínez para construir una casa-escuela para varones y niñas en el pueblo en que él nació.

Sean bienvenidos, y que su estancia en la *Ribeira* les sea tan agradable y duradera como nosotros deseamos.

LLUEVEN DENUNCIAS

Aunque nada en concreto sabemos de la tramitación de la causa criminal que como saben nuestros lectores se instruye en Castropol contra el Juez Municipal y Secretario de este término, hoy procesados y sus-

pensos, por guardarse con gran rigor, según nos dicen, el secreto del sumario, podemos, sin embargo, informar á nuestros lectores de que las denuncias por exacciones ilegales y otros delitos, ya presentadas, y las que están para serlo, pasan de doscientas: últimamente, han sido citados cerca de setenta denunciantes.

Esto demuestra que el Juzgado Municipal de Boal se aleja más y más cada día de las manos de los ilusos que aún sueñan con volver á desempeñarlo, sin duda para satisfacer bajas pasiones ¡Tarde *piache!*

* * *

ACLARACIÓN

El funcionario de Castropol á quien aludimos con motivo de un suelto redactado con datos que nos habían enviado de Porcía y publicado en el último número de este decenario, visitó á uno de nuestros amigos para decirle que si bien es rigurosamente exacto lo por nosotros publicado, no lo es asimismo la clase de participación que en el hecho en cuestión le atribuían dichos informes, pues, lejos de censurar al amigo nuestro á quien nos referimos entonces, lo defendió enérgica y noblemente de los ataques de que injustamente le hizo objeto cierto cojo—¡cojo, cojo, si te cojo te voy á dejar más cojo!—que actúa de *banquero* en la *chirlata* de Porcía, de cuyo desgraciado ente no queremos descender á ocuparnos en estas columnas, porque sabemos que muy pronto tomará el olivo hacia Pola de Allande, á cuyas autoridades y vecinos, habremos de recomendarlo eficazmente, para que sepan que *punto*, es decir que *banquero*, les ha caído en *suerte*.

Conste así, para que cada cual quede en el lugar que le corresponde.

Juan Revancha.

Boal 17 de Diciembre de 1910.

DE LA DECENA

La Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial ha desestimado la renuncia que del cargo de Juez Municipal de Santa Eulalia de Oscos había presentado nuestro distinguido amigo D. Francisco Lombardero.

En compañía de nuestro amigo D. Manuel Fernández y su hermana la señorita Teresa que los acompañaron hasta la Coruña, marcharon para la República Argentina, las señoritas Clementina López y López, de Figueras, Crisanta Pasarón, Carmen López y nuestro buen amigo el joven D. Antonio Méndez Fernández, de ésta. A todos les deseamos un feliz viaje y próspera fortuna.

De Melilla llegó estos días á Campos á pasar las Navidades al lado de su familia y regresará luego á dicho punto en donde está de servicio, nuestro amigo el Médico mayor de Sanidad Militar, D. Francisco Magdalena.

Van llegando á esta y á los concejos inmediatos á pasar las vacaciones de Navidad los estudiantes que cursan en distintos establecimientos docentes y Universidades.

De Buenos Aires llegó á este su pueblo natal, después de pasar allá muchos años D. Cecilio Alonso, al que damos la bienvenida.

El día 7 del actual falleció en Pardiñas á la edad de 87 años, D.^a Josefa Legaspí, madre del Secretario del Juzgado municipal de Taramundi, á quien como á la demás familia damos nuestro sincero pésame.

Salieron para Méjico el joven Manuel Murias Conde, de esta, D. Francisco López Miranda, de Fabal y D. José Méndez Muña, de Vale, y para Buenos Aires D. Manuel Méndez y González, de Pusayane.

Falleció en la Habana el 19 de Noviembre último nuestro amigo y convecino el joven D. José Antonio Díaz Canel y Fernández.

Nuestro sentido pésame á sus padres, tíos y demás familia.

El 18 del presente falleció en Ribadeo la Sra. doña Manuela de Cuculla y Aguiar.

Acompañamos en su justo dolor á sus hermanas y demás parientes.

El 25 de Agosto último falleció en Méjico, Hacienda de Guadalupe, nuestro amigo D. Fernando Blanco. Reciba su familia, residente en Lois, Figueras, nuestro sentido pésame.

Se ruega á la persona que encontrase los títulos profesional y administrativo de Antonia Bono Gómez, de Ribadeo, tenga la bondad de entregarlos en esta imprenta, ó en Ribadeo, calle de Reynante, n.º 3.

EDICTO

D. Ramiro Lavandera Pérez, D. Jesús Díaz García y D. José Antonio Presno, Presidente, Vicepresidente y Auxiliar, respectivamente, que forman la Junta directiva del Gremio de Mareantes de esta villa, hoy en liquidación.

Hacemos saber: Que en cumplimiento de lo acordado en sesión celebrada el día 1.º del corriente por dicho Gremio, se relacionan á continuación los individuos que tienen derecho á figurar en la división del haber social, concediendo el plazo de diez días, durante los cuales se pueden formular reclamaciones sobre inclusiones y exclusiones:

D. Ramiro Lavandera Pérez; D. José Antonio Presno García; D. Manuel Abraido, (padre); D. Manuel Abraido (hijo), D. Cecilio Martínez Iglesias; don Jesús Díaz García; D. Angel Blanco; D. Ramón Travieso; D. José Román Penzón Labandera; D. José M.^a Guerra Canoura; D. Ramón Prieto Reigada; D. Perfecto Alvarez y Alvarez; D. Vicente Lorient Acevedo; D. Zoilo Murias Lastra; D. José González del Canedo; D. Enrique Murias Méndez; D. Alejandro García Monteavaro; D. Rafael Sanjurjo Blanco; D. Enrique Vijande Loredo; D. Victoriano Oliveira; D. Miguel Travieso; D. José Méndez del Viso; D.^a Inocencia Vior; doña Sara Pardo Lastra; D.^a Rosalía Blanco; D. Orófila Rogina; D.^a Jerónima Alvarez; D.^a M.^a Ignacia García Presno; D.^a Rosalía Villarinos; D.^a Josefa Fernández; D.^a Perpetua Vijande; D.^a Ignacia, viuda de Rosendo Villamil, D.^a María Fernández Llenderrosos; D.^a Gertrudis Canel; D.^a Raimunda Martínez; D.^a Ofelia Rodríguez; D.^a Jesusa Pérez; D.^a Julia Penzol; D.^a Brígida Presno; D.^a Urbana, viuda de Emilio Gómez; D.^a Ramona Candaosa; D.^a Josefa Blanco; D.^a Ramona

Canedo; D.^a Benita Suárez Canedo; D.^a Leonor Gayol; D.^a Dolores Villamil; D.^a Concepción Gómez; D.^a Sabina Lavandera; Herederos de Nicolás García González; Herederos de Raimundo Rogina; Herederos de Eduardo González de Jonte.

Asimismo se hace saber que el día *veinticinco* del actual, á las once de la mañana, y en el salón de actos del Ayuntamiento tendrá lugar la primera subasta de las casillas del muelle de la propiedad del Gremio, por el sistema de pujas á la llana y bajo el tipo mínimo de 4.000 pesetas, reservándose la Directiva el término de 15 días para deliberal y adjudicarlas al mejor postor.

Castropol y Diciembre 12 de 1910.—*El Presidente*, RAMIRO LAVANDERA; *El Vicepresidente*, JESÚS DIAZ; *El Auxiliar*, JOSÉ A. GARCÍA.



Para el próximo año nuevo, nadie encargue tarjetas de visita sin ver antes los elegantes modelos de esta casa. En postales de fantasía y calendarios de pared, últimas novedades.



VIUDA E HIJOS DE A. PULPEIRO

CASA FUNDADA EN 1876

Muestrario de calzado escogido y sin competencia ofrece á su distinguida clientela para la estación presente, junto con los acreditados chanclos, verdadera marca BOSTON.

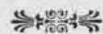
ANGUSTIAS 20.—RIBADEO.

Carmen Mier de Ovies

SOMBRERERA

Se hace cargo de la confección y reforma de sombreros de señoras y de niñas modelos de gran novedad para la presente temporada.

Calle de San Roque.—RIBADEO.



BANCO MERCANTIL

Fundado en 9 de Septiembre de 1899

SANTANDER.—TORRELAVEGA

—REINOSA.—LLANES.

Capital.	pesetas 6.000.000
» desembolsado	» 3.000.000
Fondos de Reserva	» 278.695.35
» de Previsión	» 180.000
Cuentas corrientes á la vista uno por 100 de interés anual.	
» de depósito á 3 meses dos » » » » »	
» de » á 6 » dos 1/2 » » » » »	

Caja de Ahorros á la vista al tres por ciento anual.

El dinero en la caja de ahorros produce interés, tiene opción á premios, goza de toda seguridad y se dispone de él á la vista.

Préstamos con garantía de valores al 4 1/2 por ciento anual.

Créditos » » » » al 5 » » » »

Giros, descuentos, de letras sobre todas las plazas del Reino y Extranjero.

Cobro de cupones, cambio de moneda y billetes, etc., etc.

Para facilitar estas operaciones tiene corresponsal en la Vega de Ribadeo que es

D. Eulogio Fernández Riopedre

Imprenta del CASTROPOL.



EL SEÑOR

Don José Antonio Díaz Canel y Fernández,

Falleció en la Habana el 19 de Noviembre de 1910

A LOS 23 AÑOS DE EDAD

D. E. P.

Sus padres D. Francisco Díaz Canel y D.^a Consolación Fernández; hermanos D. Ramón, D. José María, D. Jesús, D. Abelardo (ausentes), D. Francisco, D.^a María Josefa, D.^a Gertrudis, D.^a Dorotea y D.^a Joaquina; hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á los funerales que por su eterno descanso se celebrarán en la iglesia parroquial de Castropol el 23 del corriente, á las diez de la mañana.

Á LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

El Dr. Martinez Alonso
OCULISTA

ofrece al público su consulta permanente de enfermedades de la vista en Ribadeo, calle de San Roque, de 10 á 12 de la mañana.

Los pobres se operan y curan gratuitamente de 12 á 1.

ELEGANCIA Y EQUIDAD
SASTRERÍA

DE
Francisco Ríos Alvarez
CASTROPOL

Se confeccionan toda clase de trages pertenecientes al ramo de sastrería.

Compañía de "ASSURANCES GÉNÉRALES"
CONTRA INCENDIOS
Reaseguradora de LA POLAR

ESTABLECIDA EN ESPAÑA

CON ARREGLO Á LA VIGENTE LEGISLACIÓN

Fundada en París el año 1819

Capital social (completamente desembolsado), Fcos. 2.000.000
Reservas, REALIZABLES EN EL ACTO . . . » 25.530.000

Esta poderosa Compañía es la más rica entre todas las españolas y francesas que se dedican á este ramo de seguros, y tiene justamente acreditados su buen concepto y la preferencia que el público le dispensa, así como perfectamente demostrado su intachable proceder durante los 89 AÑOS que lleva de existencia.

Representante en los partidos judiciales de Ribadeo y Castropol

D. Antonio Pérez Martínez
Paz, 2.—RIBADEO

Isidro y Aniano Bobis

TAPIA.—Asturias

Almacenistas de vinos, aguardientes, ultramarinos en general, harinas, harinillas, salvado, maiz, cebada y paja al por mayor y menor.

Calzado, bombillas eléctricas, teja, ladrillo hueco y macizo, tuvos para chimeneas, azulejos, baldosín, yeso, calhidráulica, portlán y una infinidad de artículos difíciles de enumerar.

NOTA.—Esta casa es la única que puede expender aguardientes con su correspondiente *vendí* estando expuestos los que compran sin este *vendí* á que la hacienda los persiga por defraudación.

AMANCIO PEREZ
Tapiá

Gran establecimiento de ultramarinos finos, batería de cocina, loza y cristal, camas de madera, lavabos, jergones metálicos, bombillas de todas clases, portatulipas y tulipas muy variadas, artículos de fantasía para regalos, vinos de Jerez y licores de las mejores marcas de España y el Extranjero, quesos de Holanda y conservas alimenticias de todas clases.

Este acreditado establecimiento con sucursal en la Roda, además de los innumerables artículos á que viene dedicándose, ofrece desde hoy á su numerosa clientela un completo surtido en tejidos de temporada, última novedad, géneros de punto, paquetería, paños, jergas, corbatas, gorras, boinas, cuellos y puños, pañuelos de seda modernistas, y todo lo concerniente á un establecimiento de ropas bien surtido.

ADVERTENCIA.—Los precios de venta que establece esta casa desde hoy, son sin competencia.

El mejor pimiento para chorizos lo tiene

AMANCIO PEREZ.—TAPIA.

VILLAR Y COMPAÑIA

SAN JUAN.—Puerto Rico

SOCIOS DIRECTORES:

D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general. Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables del mercado.

Agentes generales de esta Isla de las Compañías de vapores.

RED D LINE con servicio quincena entre Nueva York, Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla de Santo Domingo y los de Cuba,

Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASSURANCE C.º D.º, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

B. Fernández & Compañía

— H A B A N A —

COMERCIANTES EN GENERAL

Importadores y almacenistas de comestibles

y provisiones de todas clases y procedencias

SOLICITAMOS

consignaciones de productos españoles pues contamos con personal idóneo para su venta en LA LONJA DE COMERCIO de esta Ciudad, así como con buenas relaciones comerciales en todo el territorio de esta República.

Cable: «Berferrán»—Correos Apartado, 96

Calle Inquisidor 38-HABANA-República de Cuba

GRANDES TALLERES

DE

EBANISTERÍA, TAPICERÍA Y MÁRMOLES

DE

Manuel Loza

LUARCA (Asturias)

Este acreditado establecimiento, montado á la altura de los principales en su clase, su encarga de amueblar toda clase de habitaciones, desde la más suntuosa á la más modesta, á precios económicos.

También se trabaja el mármol para ebanistería á precios excesivamente baratos.

Para trabajos de cementerio proporcionamos proyectos y presupuestos gratis.

LA AMERICA

SASTRERIA, CAMISERIA

COMERCIO DE NOVEDADES

Vega de Ribadeo

PARA EL BACHILLERATO

Colegio de Armando G. Ojanguren

OVIEDO

El día 1.º del próximo Octubre se inaugurará el nuevo edificio de este colegio, siendo inmejorables las instalaciones del internado, con sus útiles de enseñanza modernos y completos, que unidos á la enseñanza verdad que recibirán los niños, sus padres quedarán completamente satisfechos.